



## **CREDICOB S.A.**

Constitución por escritura del 05/12/19. 1) German Ignacio RIVAROLA, DNI 33.058.241, 29/05/1987, empresario, soltero, argentino, Avenida Libertador 5878, Piso 3º, Departamento "A", CABA.; Bruno Guillermo PERRI, DNI 26.965.868, 26/10/1978, economista, soltero, argentino, Cerrito 1560, piso 10, Departamento "B", CABA. 2) Sucre 950, Piso 4º, Departamento 401, CABA. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Asesoramiento integral: por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse. Asimismo, la sociedad no realizará actividades de las incluidas en las leyes de incumbencia para los profesionales de Ciencias Económicas y Abogacía- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones a título gratuito u oneroso y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. B) Operaciones de medios de pago masivos, de única vez o recurrentes, mediante mecanismo de débito en cuenta, tarjetas de débito o tarjetas de crédito; operaciones con cámaras electrónicas de compensación de medios de pago; dirección, administración y operación de compensación electrónica de transacciones de medios de pago, títulos, valores y documentaos. Procesamiento de información y datos involucrados en el servicio de compensación electrónica de medios de pago, en general todas las actividades similares vinculadas, conexas o complementarias con las mencionadas anteriormente. Administración de redes de dispositivos electrónicos de captura de transacciones, como ser cajeros automáticos, terminales de autoservicio, terminales de punto de venta, dispositivos móviles, y cualquier otro similares. Servicios electrónicos e informativos relacionados directa o indirectamente con los mercados de medios de pago, cambiarios y bursátiles, incluyendo los relacionados con transferencia de fondos y valores por medios electrónicos de computación y otros, operaciones de cámaras electrónicas de compensación de medio de pago, procesamiento de información y datos involucrados en el servicio de compensación electrónica de medios de pago, en general todas las actividades similares vinculadas, conexas o complementarias con las mencionadas anteriormente. C) Prestación de servicio de gestión y/o estudio de cobranzas y recupero de cobranzas judiciales o extrajudiciales, incluyendo gestiones de cobranza en sus diferentes formas, cuotas, participaciones, aportes, subsidios, créditos prendarios, hipotecarios con y/o sin garantías de cualquier naturaleza, facturas en toda moneda y/o valores, de todo tipo de créditos, documentos en general y/o saldos en cuenta corriente originados por compras, préstamos, garantías y/o cualquier otro tipo de relación comercial tanto de particulares, reparticiones o empresas públicas o privadas o mixtas que requieran el servicio, tanto en el país como en el extranjero, y/o toda otra actividad relacionada con dicho objeto social. D) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de bienes muebles, inmuebles urbanos y rurales, subdivisión y fraccionamiento de tierras, subdivisión por vía pública, urbanización con fines de explotación, englobamiento y geodesia, urbanizaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto. 4) 99 años. 5) \$ 100.000. 6) Administración 1 a 3 miembros por 1 ejercicio. Presidente Bruno Guillermo Perri y Director Suplente German Ignacio Rivarola, ambos con domicilio especial en en la sede. 7) Representación legal



presidente. 8) Quórum y mayorías según artículos 243 y 244 ley 19550. 9) Cierre de ejercicio 30/6.  
Autorizado según instrumento público Esc. N° 2796 de fecha 05/12/2019 Reg. N° 501 paula soledad  
Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 19/12/2019 N° 98554/19 v. 19/12/2019

**Fecha de publicacion:** 19/12/2019

